



**Nafarroako
Gobernua**



**Gobierno
de Navarra**



**proclade
yanapay**

DIAGNÓSTICO SOBRE LA POSICIÓN Y CONDICIÓN DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE IZALCO

Sonsonate Este, Julio 2025

**Proyecto: Mujeres diversas de Izalco activas por sus
derechos**

Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres

Directora ejecutiva MSM:

Licda. Ana Isabel López

Equipo responsable:

Equipo territorial de Sonsonate Este/ Izalco

Coordinadora Proyecto:

Licda. Ana Cristina Mira Hernández

Proyecto: "Mujeres diversas de Izalco activas por sus derechos "

Dirección: 15 Av. Norte y 27 Calle Poniente N° 915, Col. Layco, San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Sitio web: www.mujeresmsm.org

Teléfonos: 2226-5702 / 2235-3756

Facebook: Movimiento Salvadoreño de Mujeres

Instagram: @mujeres.msm

Correo: msmmujeres@gmail.com

Financiado por:

PROCLADE YANAPAY- GOBIERNO DE NAVARRA

Ejecutado por:

Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres

Fecha de Elaboración:

Abril a Junio del año 2025

Contenido

1. Presentación	1
2. Antecedentes Institucionales.....	1
3. Implementación del proyecto.....	3
4. Objetivos de la consultoría	3
4.1. Objetivo general	3
4.2. Objetivos específicos	3
5. Metodología aplicada	3
6. Análisis de sectores poblacionales sujetas del proyecto	4
7. Resultados de las técnicas cualitativas aplicadas a informantes primarias.....	6
8. Resultados relevantes en la aplicación de encuestas.....	7
9. Principales Hallazgos	17
9.1. Hallazgos con Mujeres Lideresas	17
9.2. Hallazgos en Gobierno Municipal del Distrito de Izalco de Sonsonate Este	18
9.3. Hallazgos en Juzgado de Paz	19
9.4. Hallazgos en Policía Nacional Civil (PNC).....	19
9.5. Hallazgos en Mesa Intersectorial del Distrito de Izalco	20
10. Conclusiones y recomendaciones.....	23
10.1. Conclusiones.....	23
10.2. Recomendaciones	31
Anexos.....	36



1. Presentación

En el marco del Proyecto: Mujeres diversas de Izalco activas por sus derechos se realizó la consultoría: “Identificación y diagnóstico sobre la posición y condición de las mujeres en el distrito de Izalco, Municipio Sonsonate Este, Departamento de Sonsonate.

Financiado por Proclade Yanapay/Gobierno de Navarra quienes han venido contribuyendo a las comunidades a través de la ejecución efectiva del Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM) en el departamento de Sonsonate desde el año 2012, mujeres y jóvenes de los distritos de Santa Isabel Ishuatán, Cuisnahuat, San Julián, Nahuizalco y actualmente Izalco se han beneficiado de estos proyectos, donde existe una población indígena importante.

La prioridad ha sido el desarrollo integral de las mujeres y jóvenes, fortaleciendo y empoderando las capacidades de mujeres ladinas, indígenas y con discapacidad, quienes viven en condiciones de vulnerabilidad social en comunidades rurales y urbanas.

El presente documento de diagnóstico explora la condición y posición que las mujeres ocupan en el Distrito de Izalco, Municipio de Sonsonate Este, departamento de Sonsonate el cual se propone contribuir al proceso de ejecución del proyecto como punto de partida para fortalecer las acciones y resultados, el cumplimiento de los objetivos propuestos, además como una base a otras organizaciones e instituciones que trabajan en el distrito y desde su función contribuir a la mejora de la situación de las mujeres.

2. Antecedentes Institucionales

La Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres -MSM-, desde su fundación en el año 1988, es una organización que cuenta con una importante trayectoria y experiencia de trabajo territorial, mediante la ejecución de proyectos de desarrollo, formación, capacitación e incidencia política.

Durante los 37 años de trayecto, una de sus principales acciones ha sido la defensa de los derechos humanos de las mujeres, juventudes, niñez y adolescencia, que contribuye a la prevención de la violencia de género contra las mujeres en sus diferentes etapas de su vida y a la erradicación de las brechas de desigualdad entre los géneros, lo que se concreta en el acompañamiento sistemático a las mujeres y juventudes de los territorios en la prevención y defensa de sus derechos humanos, a tener una vida libre de violencia y el derecho a la justicia social, con compromiso y presencia en 8 departamentos del país: San Salvador, Usulután, La Paz, La Libertad, Sonsonate, Santa Ana, San Vicente y San Miguel, interviniendo en 40 distritos.

A continuación, un resumen de acciones implementadas a través de diferentes proyectos.

Propuestas de políticas públicas para la igualdad de género y de las juventudes en los 4 distritos, ordenanzas y políticas ambientales con enfoque de género y discapacidad (en Santa Isabel), ordenanza indígena en Nahuizalco, aprobadas por parte del Concejo Municipal en turno.

Elaboración de diagnósticos para conocer la situación de los DDHH de las mujeres, indígenas, juventudes, mujeres con discapacidad (MCD) para lograr las herramientas que les permitan organizar sus demandas.

Promover la sensibilización, pensamiento crítico y el liderazgo feminista abordando temas de género, empoderamiento, Derechos Humanos (DDHH), Prevención de la Violencia de Género (PVG), Derechos de Salud Sexual y derechos reproductivos (DSyDR), fomento de la corresponsabilidad de los cuidados.

Diferentes escuelas de formación como: de Debate Feminista, Economía Feminista y de los Cuidados, Agroecológicas con enfoque de género y ecofeminismo, formación y capacitación con hombres jóvenes en masculinidades responsables para generar relaciones más equitativas.

Se han organizado comités comunitarios de mujeres, mecanismo de prevención de la violencia de género conocida como ventanas ciudadanas por distrito. Organización de jóvenes en redes juveniles en 4 distritos, Casas de la Mujer y de la Juventud en Santa Isabel y en Cuisnahuat, y participación ciudadana en cada uno de los distritos.

Emprendimientos con iniciativas económicas: módulos familiares de gallina ponedora y parcelas agroecológicas en los 4 distritos: San Julián, Santa Isabel Ishuatán, Cuisnahuat y Nahuizalco. Apiarios en San Julián; granjas de pollos, panadería, comedor y un invernadero para la producción de hortalizas en Santa Isabel Ishuatán.

Letrinas aboneras secas construidas e instalación de cocinas ahorra-leña para familias, campañas de limpieza y conservación de ríos, composteras en las comunidades en Santa Isabel Ishuatán para la mejora de la salud física y ambiental de las mujeres, familias y comunidades. Módulos habitacionales construidos para hacer frente al hacinamiento familiar y prevenir la violencia sexual contra mujeres y niñas en el hogar.



3. Implementación del proyecto

El proyecto: Mujeres diversas de Izalco activas por sus derechos, se implementa en el distrito, para lo cual se identificaron las necesidades más sentidas por las mujeres y donde también participó la unidad de la mujer y familia. A partir del proceso realizado se identificaron a 5 comunidades y el casco urbano para trabajar. Este proyecto inició su ejecución con una presentación pública, así como con la conformación de 6 comités de mujeres de las comunidades participantes las cuales son: Cantón Ceiba del Charco, Cantón La Joya, Cantón Huiscoyolate, Cantón Teshcal, Caserio María Auxiliadora y Casco Urbano.

Este diagnóstico se relaciona con el resultado esperado del proyecto siguiente:

R.2. Se fortalecen las capacidades de liderazgo y Organización de las mujeres del distrito de Izalco para la defensa de sus derechos, en la Actividad: **A.2.2.** Identificación y Diagnóstico sobre la posición y condición de las mujeres en Izalco.

4. Objetivos de la consultoría

4.1. Objetivo general

Elaborar un diagnóstico sobre la Condición, Posición e identificación de Mujeres Con Discapacidad (MCD), Mujeres Indígenas, que aporte información contextualizada sobre los grupos participantes, su posición, condición y brechas existentes para su empoderamiento y disfrute de derechos humanos, teniendo en cuenta el ámbito social, cultural, político y económico en el distrito de Izalco.

4.2. Objetivos específicos

- Analizar la situación que se da en el entorno social, cultural, político y económico del distrito, que permita visibilizar la situación en que las mujeres, mujeres con discapacidad e indígenas sufren la vulneración a sus derechos, identificando también creencias y estereotipos del contexto que perpetúan desigualdades de género y violencia de género.
- Caracterizar la población participante ofreciendo información sobre: a) su diversidad interna, b) la condición y posición de mujeres, mujeres indígenas y mujeres con discapacidad, así como de sus necesidades prácticas e intereses estratégicos, c) las relaciones de poder intragrupo y d) otras características que se considere relevantes.

5. Metodología aplicada

El diagnóstico se realizó en dos ámbitos: el trabajo de gabinete que consistió en la revisión documental sobre aspectos generales, geográficos del Distrito de Izalco y el trabajo de campo para analizar la realidad de las mujeres en el Distrito, identificar el problema principal, causas y efectos necesidades e intereses, mediante los talleres de grupos focales con participación de mujeres lideresas, ladinas, con discapacidad e indígenas y organizadas en comités y mujeres del nivel comunitario, así como mujeres y hombres actoras(es) claves del distrito.

Los instrumentos incluyeron la elaboración de diferentes guías para recolectar la información requerida a aplicar con autores locales claves, para el desarrollo de talleres con grupos focales con mujeres ladinas, con discapacidad e indígenas, para la capacitación de 17 lideresas en la aplicación de encuestas a nivel comunitario, así como la guía a aplicar con personas claves de las instituciones participantes para la recolección de información relevante, la elaboración de la matriz de las necesidades, intereses y acciones positivas de las mujeres, además del diseño de la encuesta a aplicar a las 300 mujeres de las comunidades del área rural y del casco urbano marginal.

Además, se procesó la entrevista grupal con personas actoras(es) claves, los resultados de los talleres focales con las mujeres lideresas, con discapacidad e indígenas. El procesamiento y análisis de la información de la encuesta que ha incluido la recopilación de los datos en Excel que contiene la base de datos de 58 preguntas de cada encuesta. En el desarrollo del diagnóstico se han realizado las siguientes actividades que conlleva técnicas cualitativas y cuantitativas, las cuales fueron aplicadas en modalidad presencial. En el contexto para la elaboración de este diagnóstico se identificaron documentos relevantes vinculados sobre el problema a abordar en la investigación.

6. Análisis de sectores poblacionales sujetas del proyecto

Población indígena en Sonsonate Este

De acuerdo con el Censo Nacional de Población 2024, el 1.1% de la población se identifica parte de un Pueblo Indígena, esto refleja una cantidad de 68,148 personas de las cuales el 34,004 son mujeres y 34,144 son hombres. Los pueblos Nahua Pipil con 29,445 personas (43.2%), Lencas con 13,888 (20.4%), Kakawiras con 6,255 (9.2%), Mayas Chortí con 4,013 (5.9%) y Mayas Pocomames con 2,187 (3.2%). El departamento de Sonsonate es un importante bastión donde se concentra un 83.7% de la población indígena que se autodenomina Nahua Pipil, lo que destaca su relevancia y su supervivencia histórica en la región.

Un estudio¹ realizado con las principales problemáticas que enfrentan las mujeres indígenas está: la discriminación y Violencia contra las Mujeres Indígenas. Las Mujeres Indígenas históricamente han enfrentado diversas y numerosas formas de discriminación, marginación, exclusión y violencias basadas en género en el ámbito privado y público.

Las mujeres señalan haber sufrido varios tipos de violencias, psicológica, física y económica, discriminación por la manera de hablar, el lugar donde viven, su forma de vestir, ser mujer, el color de la piel, entre otras². Estas situaciones les generó problemas de salud física, mental, les cambió

¹ Diagnóstico sobre las Formas de Violencia basada en Género y Ejercidas hacia las Mujeres Indígenas salvadoreñas, Pág. 14.

Disponible: <https://mujerindigenaelsalvador.org/wp-content/uploads/2023/06/Diagnostico-sobre-Violencias-a-Mujeres-Indigenas.pdf>

² Ibid. Pág. 16.

su rutina, o abandono sus empleo o estudios, un menor porcentaje señala haber denunciado³. En atención de su salud asisten al sistema de salud público, privado o indígena para la atención de enfermedades físicas, espirituales y durante el proceso de embarazo y parto.⁴

En educación cerca del 10% no fue a la escuela, el 46% llegó hasta 6to grado, el 18% logró el 9no grado, el 21% el bachillerato y el 5% curso la universidad.⁵ En cuanto al acceso al empleo e ingresos el 64.5% son amas de casa, el 11% recibe remesa familiar, el promedio de ingreso mensual de la familia en donde habitan las mujeres oscila entre los \$80.00 y \$365.00. La mayor parte de los ingresos los utilizan en compra de alimentos para la familia, medicina, servicios básicos, estudios, entre otros. La participación de mujeres indígenas a nivel comunitario se da más que todo por la defensa del agua y de sus espacios territoriales.⁶

Población con discapacidad. A nivel nacional las personas que presentan mayor limitación de movilidad son las mujeres de 60 años en adelante con un 62.1% seguido por hombres de ese mismo rango. Los mayores inconvenientes que presentan mujeres y hombres son al momento de caminar o subir gradas (54.2%), usan lentes (33.8%), limitación para realizar actividades con los brazos o las manos (21.2%), limitaciones para recordar (20%), limitaciones para oír (17.4%), valerse por sí mismo (16.2%) y limitaciones para comunicarse (13.6%).⁷

El departamento de Sonsonate registró un total de 15,744 personas con discapacidad, el 55.2% mujeres y el 44.7% son hombres. En el caso de Sonsonate Este, registró 5,111 personas de 3 años enfrenta alguna discapacidad. La mayor limitante que revela este sector es caminar o subir gradas (48.5%), limitantes para ver (34.1%) recordar o concentrarse (19.7%), actividades con los brazos (19.7%), limitante para oír (19.1%), valerse por sí mismo (17.6%) y comunicarse (17.2%).⁸

El distrito de Izalco, dentro del departamento de Sonsonate, objeto del presente diagnóstico, registró 2,303 personas de 3 años y más manifestó enfrentar alguna discapacidad, el 45.2% son hombres y el 54.5% son mujeres. La mayor limitante que revela este sector es caminar o subir gradas (48.7%), limitante para ver (31.8%), limitantes para oír (21.5%), actividades con los brazos (19.4%), comunicarse (18.2%), recordar o concentrarse (18.2%) y valerse por sí mismo (16.8%).⁹ Las mujeres de Izalco en las edades de 60 a 95 años y más, son las que muestran una mayor dificultad con un 56.9% de las mujeres con discapacidad de otras edades y, en el caso de los hombres alcanzan un 49.1% respecto a los hombres de otras edades.

³ Ibid. Pág. 16.

⁴ Ibid. Pág. 23.

⁵ Ibid. Pág. 27.

⁶ Ibid. Pág. 31.

⁷ Fuente: Censo de Población y Vivienda 2024, Banco Central de Reserva de El Salvador. Disponible: <https://geoportal.bcr.gob.sv/pages/teg-dificultad-y-limitante>

⁸ Fuente: Censo de Población y Vivienda 2024, Banco Central de Reserva de El Salvador. Disponible: <https://geoportal.bcr.gob.sv/pages/teg-dificultad-y-limitante>

⁹ Fuente: Censo de Población y Vivienda 2024, Banco Central de Reserva de El Salvador Disponible: <https://geoportal.bcr.gob.sv/pages/teg-dificultad-y-limitante>

Procedencia de las mujeres ladinas, con discapacidad e indígenas participantes del diagnóstico.

Las mujeres participantes en el desarrollo del proceso de diagnóstico fueron los principales informantes primarias, así como las personas actoras(es) claves de las instituciones y organizaciones de la Mesa Intersectorial del Distrito de Izalco.

Durante el desarrollo del diagnóstico en uno de los talleres de grupos focales participaron 36 mujeres de procedencia ladinas y mujeres con discapacidad, en total en este grupo hubo 4 mujeres participantes con discapacidad. La mayoría era del casco urbano y el resto del área rural. Los lugares de donde provienen son: del casco urbano de la colonia Las Palmeras, del área rural de los cantones de Teshcal, Las Marías, La Ceiba del Charco, La Joya y del cantón Piedras Pachas. En el taller del grupo focal con mujeres de procedencia indígenas participaron 25 mujeres, 4 de ellas con discapacidad. Se identificaron en la procedencia 17 de ellas de la Alcaldía del Común, 7 del Casco urbano y 1 del cantón las Marías.

7. Resultados de las técnicas cualitativas aplicadas a informantes primarias

La técnica utilizada para identificar el problema principal, así como sus causas y consecuencias fue el “Árbol de Problema”, con esta técnica participativa facilitó la definición del problema central por parte de las mujeres y personas claves participantes en los talleres de los grupos focales quienes además del problema identificaron las causas y consecuencias en torno a este. El desarrollo de la técnica consistió en dibujar un árbol grande y el tronco se identificó con el problema central o importante; luego, se identificaron sus causas –raíces del tronco-, y consecuencias, el follaje del árbol.

A partir de este análisis se procedió a trabajar con las mujeres y personas claves en la matriz para identificar las necesidades, intereses y acciones positivas para superar estas, de acuerdo con las áreas temáticas económicas, educación, salud sexual y reproductiva, participación política ciudadana y una vida libre de violencia. Finalmente se realizó la técnica FODA que describe las fortalezas y debilidades a nivel interno y las oportunidades y amenazas a nivel externo. En estos talleres de grupos focales participaron mujeres ladinas, con discapacidad e indígenas y con personas actoras locales.

En opinión de las lideresas el principal problema de las mujeres es *“la desigualdad de género que genera violencia contra las mujeres”*, mientras que para las personas actoras claves y participantes de la Mesa Intersectorial del Distrito de Izalco el problema principal radica en la *“subordinación de la mujer por dependencia económica”*.

La desigualdad de género es generada por varios factores que se encuentran interconectados incluyendo los estereotipos, los roles sociales, desigualdad económica y la violencia de género, todo esto contribuye a la desigualdad en derechos, recursos y oportunidades entre mujeres y hombres.

La subordinación de la mujer por dependencia económica contribuye a limitar su autonomía y bienestar, esto incluye a la violencia económica, les limita a terminar relaciones violentas y expone a las mujeres a mayor vulnerabilidad ante la pobreza, lo cual afecta su desarrollo personal y profesional, limitando su educación y participación en la vida pública y de ciudadanía.

De acuerdo con el análisis realizado tanto por las mujeres lideresas como por las personas actoras claves del distrito de Izalco, las necesidades e intereses de las mujeres se relacionan a la aspiración de obtener esos derechos a partir de la falta o negación de estos. A partir de allí surge el interés de organizarse y capacitarse, ya que al reconocer las raíces de las mujeres y personas indígenas y estar conscientes de no continuar reproduciendo la discriminación se da una aceptación y concientización sobre los valores y preservación de la diversidad cultural.

Asimismo, la sensibilidad y protección que se pueda brindar a las mujeres con discapacidad debe estar vinculada al reconocimiento de esta, para ser conscientes de la discriminación que muchas veces suele darse y se pasa por desapercibida.

Por lo anterior, es importante en el ámbito territorial proponer la creación de política pública al Concejo Municipal para contribuir a disminuir las desigualdades por razones de género y la subordinación por dependencia económica.

8. Resultados relevantes en la aplicación de encuestas

Ubicación geográfica del diagnóstico

Gráfica 1: Ubicación geográfica de las mujeres encuestadas

En la gráfica se observa que el 51.3% de las 300 mujeres participantes de la encuesta viven en el área urbana y el 48.7% del área rural.

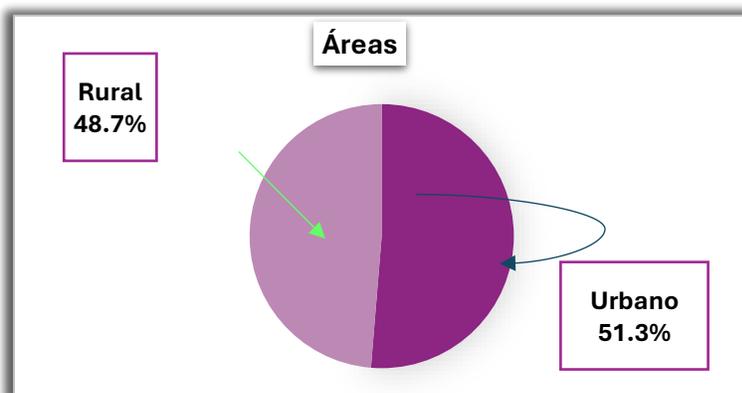
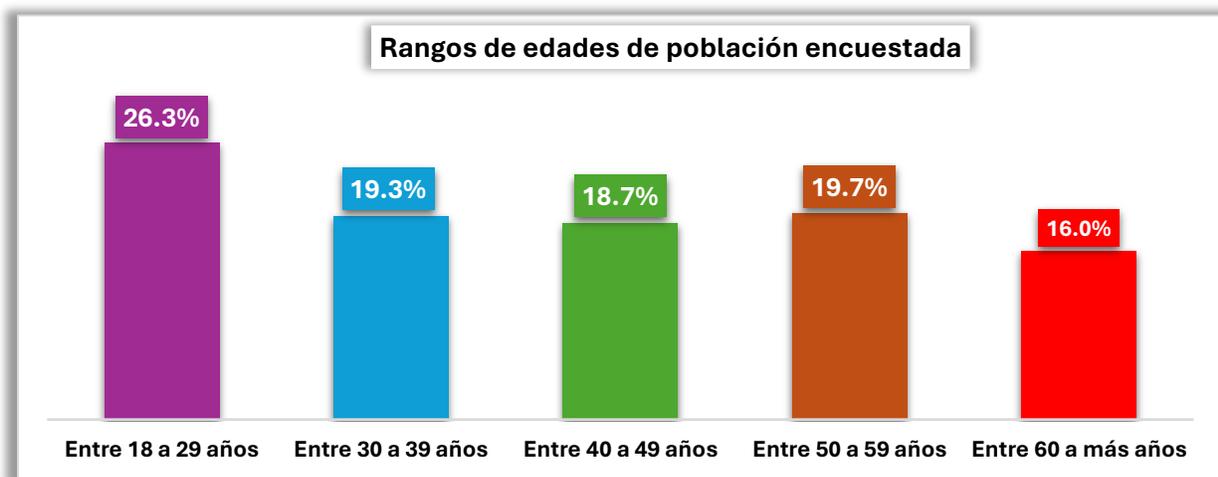
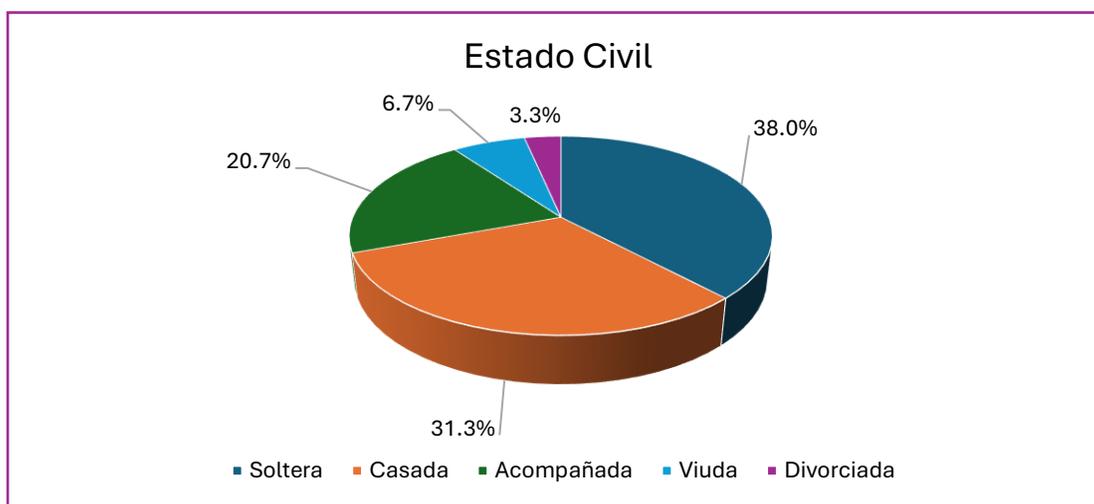


Gráfico 2. Edades de las mujeres



Se observa en la gráfica 2, respecto a las edades de las mujeres encuestadas que son una población joven y adulta cuyas edades se concentran en los rangos de 18 y 39 años con un 45.6%, seguida de la franja de 40 a 59 años con un 38.4%, y 60 a más años en menos escala pero un dato significativo. Las mujeres que se encuentran en todos estos rangos desde los 18 hasta los 64 años es considerada económicamente activa.

Gráfica 3. Estado civil



El estado civil de la mayoría de las mujeres participantes de la encuesta señala que el 38.0% son solteras, el 31.3% casadas, el 20.7% acompañadas y el 10% manifiestan un estado de viudez y divorciadas.

Los datos puntúan que el 52% de mujeres están casadas y/o acompañadas, contra un 48% que se encuentra sola, esto podría reflejar un aumento de la participación de los hombres en la actividad laboral y en los espacios de toma de decisión, mientras que puede disminuir para las mujeres, esto se deduce a partir, que muchas mujeres no cuentan con empleo formal o cualquier otra forma de generación de ingresos propios porque deben atender las tareas de cuidado de la familia.

Nivel educativo de las mujeres

Tabla 1: Nivel de estudio de las mujeres encuestadas

¿Qué nivel de estudios usted tiene?	Frecuencia	Porcentaje
Bachillerato completo (1º, 2º, 3º año)	51	17.0%
Sin estudios, no sabe leer y escribir	50	16.7%
Secundaria completa (7º a 9º)	43	14.3%
Primaria completa (1º a 6º)	42	14.0%
Sin estudios, pero sabe leer y escribir	38	12.7%
Bachillerato incompleto	25	8.3%
Universidad incompleta	11	3.7%
Universidad completa	10	3.3%
Técnico completo	9	3.0%
Primaria incompleta	9	3.0%
Secundaria incompleta	9	3.0%
Maestría	2	0.7%
Técnico incompleto	1	0.3%
Total	300	100.0%

En la tabla 1, al sumar el porcentaje de las 300 de mujeres encuestadas se obtiene los siguientes resultados: sin estudio alcanza un 29.4%, un dato alarmante para el distrito, aunque de este dato un 12.7% si sabe leer y escribir; el 6% no ha completado la educación básica que comprende de 1º a 9º grado, de un 14.3% que si lo ha culminado.

Otros datos en esta tabla evidencian que las mujeres aunque que intentan otros estudios los dejan incompletos por razones diversas, pero importante de resaltar, como bachillerato incompleto, universidad incompleta, técnico incompleto suman un total de 12.3%, en comparación del 6.7% de la educación superior completa en diferentes ramas.

Acceso a servicios de salud

Tabla 2: Acceso servicios de salud

¿De cuáles servicios médicos se ha beneficiado en el centro de salud?	Frecuencia	Porcentaje
Atención médica general	228	76.0%
Ninguno	27	9.0%
Vacunación	20	6.7%
Atención Materna	15	5.0%
Odontología	4	1.3%
Medicamentos	3	1.0%
Anticoncepción	1	0.3%
Atención por violencia	1	0.3%
Salud reproductiva	1	0.3%
Total	300	100.0%

En la tabla 2, se observa que el 76% de mujeres demanda los servicios de medicina general, el 6.7% vacunación, el 5.0% atención materna, entre otros servicios. Sin embargo, se refleja el bajo o nulo acceso a los servicios de anticoncepción, que también podría ser parte de los estereotipos o mitos que existe al respecto que limita a las mujeres a hacer uso de este servicio en este tema como uno de los derechos más importantes en los que se debe invertir para garantizar los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres.

La baja demanda de estos servicios por parte de las mujeres encuestadas se puede interpretar, como la no necesidad de acceder a este servicio, la no disponibilidad de anticonceptivos para cubrir la demanda, o en su caso la existencia de barreras de acceso o culturales a los servicios, especialmente para las mujeres y grupos vulnerables, como las y los jóvenes, adolescentes y personas con discapacidad.

Mejorar los servicios de salud para las mujeres requiere de fortalecer el acceso a servicios de calidad, como la planificación familiar, la atención prenatal y posnatal, y el acceso a tratamientos para enfermedades de transmisión sexual y específicas de mujeres. También se deben abordar las barreras sociales y culturales que dificultan el acceso a la atención, como la falta de información y la discriminación.



Ocupación

Tabla 3. Ocupación de las mujeres

¿Podría decirme su ocupación actualmente?	Frecuencia	Porcentaje
Ama de Casa	176	58.7%
Empleada	44	14.7%
Emprendedora	25	8.3%
Vendedora Informal	22	7.3%
Trabajadora Doméstica	13	4.3%
Estudiante	13	4.3%
No responde	5	1.7%
Pensionada	1	0.3%
Desempleada	1	0.3%
Total	300	100.0%

En la tabla 3, se observa que el 58.7% de mujeres se dedican a ser amas de casa o trabajo doméstico no remunerado, es decir 6 de cada 10 mujeres, información que concuerda con el 52% que dice estar en una relación de pareja (gráfica 3). Mientras que, el 14.7% son empleadas, el 8.3% emprendedora, el 7.3% vendedora, el 4.3% trabajadora doméstica remunerada y un porcentaje similar estudian.

En el caso de las mujeres amas de casa, la desigualdad de género tiene un impacto significativo, afectando su participación laboral, acceso a recursos y oportunidades, y su bienestar en general. La mayor carga del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que recae sobre este grupo dificultando su participación en el mercado laboral, acceso a la educación y la formación, a su desarrollo personal y profesional y su autonomía económica.

En este grupo no solamente se encuentran mujeres con bajo nivel educativo, sino que también se encuentran todas aquellas que revelan, tener el bachillerato incompleto (8.3%), la universidad incompleta (3.7%), la primaria incompleta (3.0%) y la secundaria incompleta (3.0%), y también mujeres con universidad y bachillerato completos. También se encuentran el grupo de mujeres adultas mayores, la que se quedan a cargo de sus nietos y los oficios de casa, sin recibir un salario porque se consideran “inactivas” para la economía. Las personas adultas mayores, además de no ser remuneradas, son invisibilizadas, a pesar de aportar con el trabajo doméstico y trabajo del cuidado.



Ingresos económicos

Tabla 4. Principal fuente de ingresos económicos

¿Cuál es su principal fuente de ingresos económicos?	Frecuencia	Porcentaje
Otro integrante de la familia trabaja	157	52.3%
Empleo	63	21.0%
Emprendimiento	47	15.7%
No responde	14	4.7%
Remesa familiar	9	3.0%
No tengo ningún tipo de ingresos	6	2.0%
Beca	3	1.0%
Pensión	1	0.3%
Total	300	100.0%

En total los datos muestran que, el 89.0% de las mujeres encuestadas revelan la existencia de un ingreso económico, sin embargo el 52.3% señala que es de un integrante de la familia, el 21% de un empleo y el 15.7% es a través de un emprendimiento económico. Un 3.0% de las mujeres tiene como fuente de ingresos remesa familiar, el cual forma parte de otro integrante de la familia, solo que, como remesa familiar y, se utiliza principalmente para cubrir gastos de consumo y manutención, seguido de pagos de servicios básicos como agua, electricidad, cable e internet. También se utilizan para gastos médicos, mantenimiento de la vivienda y, en menor medida, para inversión en pequeños negocios o educación. Debe destacarse que muchas de las remesas son enviadas por mujeres a otras mujeres.¹⁰

Esto significa que, un 55.3% de mujeres dependen del ingreso económico de otro integrante de la familia (52.3%) e incluye las remesas familiares (3.3%), es decir, esposo, hijas, hijos, hermanos, hermanas, otros y, a cambio realizan las tareas de domésticas y de cuidado en sus familias. Aunque existen avances en la participación laboral femenina en El Salvador, más del 50% de las mujeres encuestadas en el marco del diagnóstico desarrollado en cantones y comunidades del distrito de Izalco de Sonsonate Este, no perciben ingresos propios, lo que las hace económicamente dependientes y vulnerables.

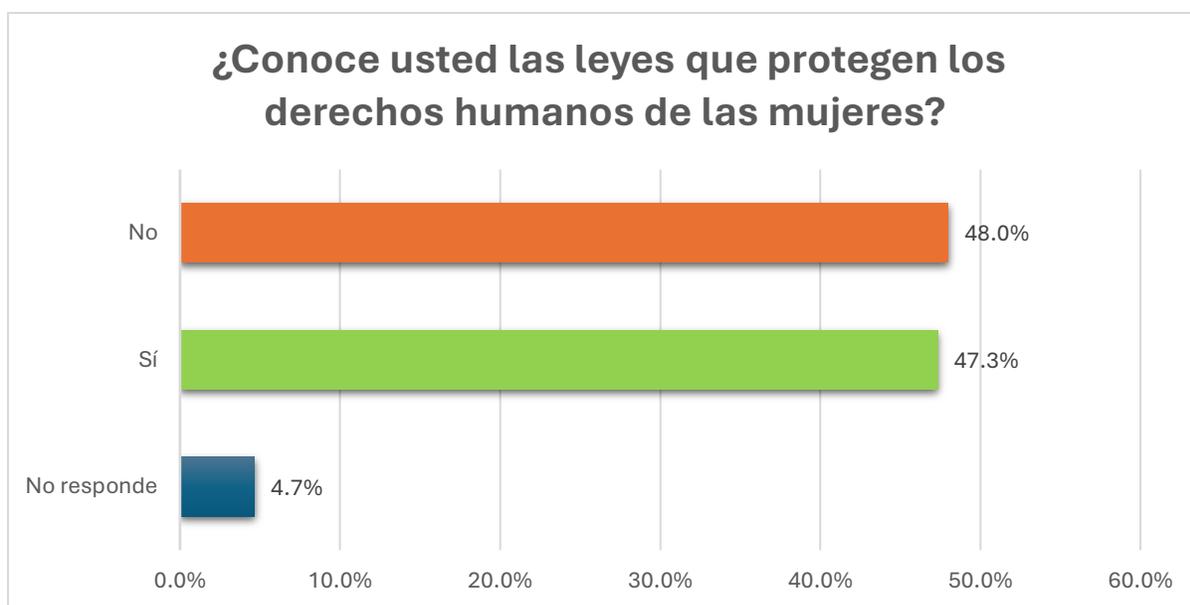
El 53.3% de mujeres no respondió, al preguntarles cuales consideran que son las razones que limitan a las mujeres para acceder a recursos económicos en igual condiciones que los hombres. Las que respondieron señalaron que la falta de estudios y el machismo que está presente en las instituciones y empresas.

¹⁰ Mujeres empujan el envío de remesas a El Salvador, UCA. Diciembre 2024. Disponible: <https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/mujeres-empujan-el-envio-de-remesas-a-salvador-destaca-estudio-uca/1187672/2024/#:~:text=%22De%20acuerdo%20con%20los%20remitentes,%22%2C%20dice%20en%20el%20documento.>

La violencia económica se manifiesta con limitar las decisiones sobre los gastos del hogar, condicionar el gasto o exigir cuentas, aun si ella tiene sus propios ingresos. A pesar de que estas acciones pueden parecer sutiles, para nada son menores, ya que la violencia económica puede tener repercusiones en la autonomía de las mujeres o propiciar otros tipos de violencia dentro del hogar.¹¹ El percibir ingresos propios se asocia con un mayor poder de decisión sobre la administración de los recursos económicos para cubrir las necesidades y preferencias propias y de otras personas del hogar.

Conocimiento sobre derechos humanos de las mujeres

Gráfica 4. Conocimiento de leyes que protegen los derechos humanos de las mujeres



En la gráfica 4, se observa que el 48% de las mujeres, respondieron que no conocen las leyes, el 47.3% dijo conocerlas y el 4.7% no respondió.

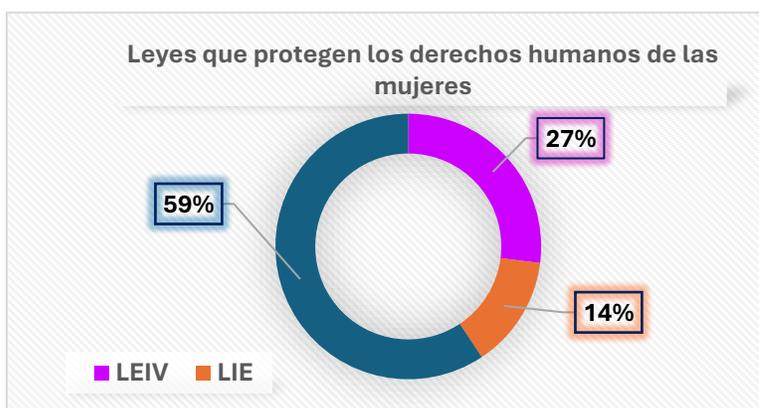
Es decir que el 52.7% más de la mitad de las mujeres desconocen de sus derechos legales, es decir los derechos reconocidos en las leyes, lo cual es una parte importante para el empoderamiento de las mujeres. El conocimiento de estas leyes les permite tomar decisiones informadas, acceder a la justicia y participar plenamente en los espacios de toma de decisión y en los órganos de dirección de éstos, tal como se establece en el Art. 23 de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, Decreto Legislativo No. 645, marzo de 2011.

¹¹ Art. 9, literal "a" de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Decreto No. 520, 2010.

Leyes que protegen los derechos humanos de las mujeres

Gráfica 5. Leyes que protegen los derechos de las mujeres a vivir libre de discriminación y violencia

En la gráfica 5, se observa que el 59% de mujeres no respondieron a la pregunta, aunque sabe que existen leyes que les protege sus derechos, pero no conoce el nombre de la ley. El 27% respondió que, si conoce de la LEIV, el 14% de la LIE.



Los datos revelan la falta de promoción de las leyes que protegen los derechos de las mujeres, a 15 años de su aprobación y publicación.

Las mujeres también desconocen que exista una Política de Igualdad de Igualdad y Equidad de Género, donde el 98.0% no respondió.

Le gustaría participar en capacitaciones sobre derechos humanos, laborales y como prevenir la violencia contra las mujeres

Tabla 5. Interés de las mujeres en participar en capacitaciones

Temáticas	Si	No	No responde	Porcentaje
Derechos humanos	68.7%	20.7%	10.6%	100%
Derechos laborales	63.7%	22%	14.3%	100%
Prevención de violencia de Género	63.3%	28%	8.7%	100%

En la tabla 5, se observa que más de la mitad de las mujeres están interesadas en capacitarse en estos temas importantes para ellas, lo cual brinda una oportunidad para que mayor número de mujeres inicien sus procesos de empoderamiento.

El mejor tiempo para usar en las capacitaciones las mujeres lo definen de la siguiente manera: por la tarde es preferencia del 37.3%; por la mañana del 30% y ambos turnos del 12.7% y un 20% no responde. Los días de preferencia en el orden: sábados el 28.3%; martes el 17%; lunes el 14.3%; viernes el 9.7%; miércoles el 6.3%; jueves 4.2% y el 20.2% no responde.

Tabla 6. Conocimiento de la nueva ley especial de inclusión de las personas con discapacidad

¿Tiene conocimiento de la nueva Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad?		
Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
No	222	74.0%
Sí	21	7.0%
No responde	57	19.0%
Total,	300	100.0%

El 74% no conoce que exista la nueva Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad, el 7% si la conoce, el 19% no respondió a la pregunta. Sin embargo, al preguntarles si estaría dispuesta a participar en jornadas de capacitación para aumentar los conocimientos sobre la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad, el 42.7% de personas está dispuesta a capacitarse con esta temática.

Personas con discapacidad y movilidad reducida

Las mujeres participantes de la encuesta identificaron a las siguientes personas con discapacidad en su ámbito familiar: mamá 3.7%; al papá 1.3%; hijo 1.3%; el total de 2.8% de la abuela, hermana, hija y sobrina; el 0.9% cuñada, esposo y hermano; el 90% no tiene personas con discapacidad en su hogar y no responde.

Las personas cuidadoras de la persona con discapacidad son: el 5% la mamá; el 3.3% hija; el 3% de cada respuesta respectivamente es: la esposa, hermana, hermano y sobrina. El 15.7% dice que nadie cuida a la persona con discapacidad; el 74.7% no responde.

Los tipos de discapacidades que se identificaron son las siguientes: físicas 6%; visual 2%; mental 1%; auditiva 3%; el 90.6% no sabe/no responde. De estas el 8.3% fue diagnosticado por un médico. El 5.3% son niñas, jóvenes y adultas mujeres; el 4.4% son niño, hombre joven y adulto. El 90.3% no responde.

Conocimiento de los derechos humanos de las mujeres

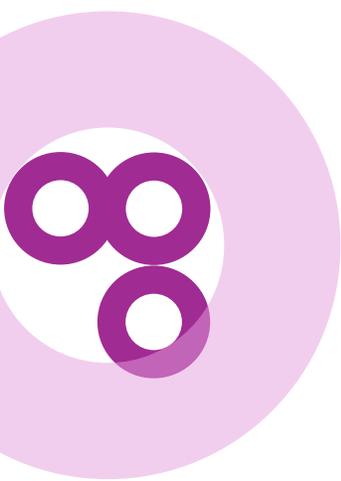
Conocer los derechos humanos como mujeres es un componente esencial de su empoderamiento. Esto les permite, a las mujeres identificarse como sujetas de derecho y exigir la protección de sus derechos en el ámbito público y privado.

Tabla 7: Derechos Humanos de las mujeres

¿Podría mencionar algún derecho humano que le ha sido negado o violentado a las mujeres?					
Derechos	Frecuencia	Porcentaje	Derechos	Frecuencia	Porcentaje
Derecho a elegir	6	2.0%	Derecho a la Salud	26	8.7%
Derecho a expresarse	21	7.0%	Derecho a la vida	1	0.3%
Derecho a la contra la explotación	6	2.0%	Derecho a ser protegida	4	1.3%
Derecho a la Educación	26	8.7%	Derecho a vivir libre de violencia	20	6.7%
Derecho a la Igualdad	15	5.0%	Derecho al empleo	10	3.3%
Derecho a la Libertad	10	3.3%	Derecho al voto	12	4.0%
Derecho a la propiedad	2	0.7%	Derecho sexuales y reproductivos	1	0.3%
			No responde	140	46.7%
Total,	300	100.0%			100.0%

En la tabla 7, se observa que el 53.3% de mujeres reconoce al menos un derecho que le ha sido negado o violentado, siendo los mencionados los siguientes de mayor a menor, Derecho a la educación, a la salud, a expresarse, a vivir libre de violencia, a la igualdad, al voto, al empleo, a la libertad, a elegir, contra la explotación, a ser protegida, a la propiedad, a la vida y a los derechos sexuales y reproductivos. El 46.7% de mujeres no respondieron a la pregunta, lo cual refleja un claro desconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y concuerda con los datos reflejados en la gráfica 4.

Cuando las mujeres conocen sus derechos humanos, están mejor preparadas para ejercerlos y exigir la protección que les garantizan las leyes. El conocimiento de los derechos humanos es la base para la acción para la exigencia de acceso a la justicia. La cual se convierte en una herramienta fundamental para el empoderamiento de las mujeres, ya que les permite tomar el control de sus vidas y participar en igualdad de condiciones en la sociedad y, sobre todo, exigir su cumplimiento a las instancias competentes.



9. Principales Hallazgos

9.1. Hallazgos con Mujeres Lideresas

El problema principal identificado por las mujeres lideresas fue que: “la desigualdad de género genera violencia contra las mujeres”, al realizar el análisis de las causas mencionaron entre estas a la discriminación, machismo, violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres. Las niñas son discriminadas antes de nacer, las leyes que protegen a las mujeres no se aplican adecuadamente, la gente no conoce estas leyes, no hay educación sexual y no existe la cultura de prevención. En estas mismas causas se señala que el trabajo doméstico no se reconoce legalmente, que existe alcoholismo y drogadicción, lo cual contribuye a aumentar la violencia, así como se mencionó que continua la reproducción de la violencia de generación en generación.

Las consecuencias identificadas de este problema es que las mujeres viven con todas las formas de violencia, entre estas se mencionaron las siguientes; física, psicológica, económica, sexual. Además, señalan que persiste la falta de afecto y comunicación en la familia, considerándose que la comunicación es a la antigua, no hay interés en el hogar, todo esto genera familias inestables, pero también afecta con inseguridades personales que las lleva al estrés, depresión y puede llegar hasta el suicidio. Aunado a todas estas consecuencias se expresa que la falta de trabajos para mujeres y hombres, además de trabajos mal pagados, sintiéndose explotadas o en condiciones no apropiadas son condiciones que aumentan la violencia contra las mujeres.

Testimonios de las mujeres, ejemplos que muestran cómo se expresa la discriminación hacia las mujeres. “A las mujeres no se les contrata por la edad en los trabajos”; “A mujeres de 50 años no se les permite entrar a los gimnasios”; “Abandono social para las mujeres”; “Las mujeres asumen en el hogar la carga de trabajo”.

Las mujeres lideresas, indígenas y mujeres con discapacidad al estar organizadas creen que sus principales fortalezas están relacionadas al conocimiento en derechos de las mujeres adquiridos a través de la capacitación constante, lo cual les motiva a participar en diferentes actividades, organizarse en comités de sus comunidades para ayudar a otras mujeres a crecer y desarrollarse. Sin embargo, consideran que las debilidades están presentes y las cuales deben ser superadas, entre estas se menciona que existe temor de parte de las mujeres por la falta de información y conocimientos y piensan en la reacción que pueden tener las personas al hablarles de sus derechos y que les hace falta un plan de trabajo.

Por su parte, las mujeres indígenas, reafirman que existe falta de conocimiento de los derechos de los pueblos indígenas que han declarado Naciones Unidas, así como de los derechos de las mujeres. Además, de la falta de oportunidades al acceso de tierras y la ausencia de alianzas/organización.

Las oportunidades que se visualizan en el entorno de la organización de mujeres ladinas, indígenas y mujeres con discapacidad son las que se relacionan a la de coordinar y establecer vínculos con otras instituciones para lograr llevar beneficios a las comunidades y a las mujeres, así como gestionar proyectos específicos para las mujeres, lo cual desde la perspectiva de mujeres indígenas esto debe hacerse a través de alianzas estratégicas, asimismo ven relevante la reproducción de saberes y medicina ancestral.

Enfrentar las amenazas en el ámbito externo a la organización es un gran desafío, ya que se requiere de establecer alianzas fuertes para eliminar la desigualdad en los salarios, puestos de trabajo, acoso sexual y laboral, así como enfrentar todas las formas de violencia psicológica, física y patrimonial que viven día a día, además de la discriminación que enfrentan por la edad, ser mujer, tener discapacidad, por ser indígena, por no saber leer y escribir. También manifiestan la inseguridad que enfrentan en las calles, transporte público, donde les roban, acosan y abusan sexualmente.

Por su parte, las mujeres indígenas señalan la falta de seguridad social para las mujeres, la crisis alimentaria, el poco acceso a la salud y el alto costo de los medicamentos. Las expone a mayor discriminación cuando tienen discapacidad y tienen identidad indígena. Las mujeres adultas no tienen oportunidades de empleo, Observándose el abandono social para las mujeres, con un aumento en la discriminación por edad y por ser mujeres.

9.2. Hallazgos en Gobierno Municipal del Distrito de Izalco de Sonsonate Este

Izalco es la sede municipal de Sonsonate Este con los Distritos que lo conforman, Izalco, Caluco, Cuisnahuat, Armenia, San Julián y Santa Isabel Ishuatán de Sonsonate Este. En el Distrito de Izalco la municipalidad cuenta con un total de 211 personas empleadas para atender las necesidades y requerimientos de toda esta población bajo contrato laboral y por modalidad de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y otras por contrato por servicios profesionales, quienes se desempeñan en diferentes cargos establecidos por la municipalidad.

El Concejo Municipal para el período 2024-2027 de Sonsonate Este, está integrado por 10 personas incluyendo el señor alcalde, de las cuales 5 son mujeres y 5 son hombres, (<https://sonsonateeste.gob.sv>). Asimismo, las mujeres en cargos de jefaturas en el Distrito de Izalco de un total de 29 áreas de trabajo, 15 de estas (51.7%) son mujeres quienes ocupan las jefaturas. Lo cual refleja un balance de género en la contratación de mujeres y hombres en cargos de toma de decisión, estas mujeres son profesionales y comprometidas con los cambios propuestos por este gobierno municipal, (Unidad de la Mujer y la Familia. Alcaldía Municipal Sonsonate Este, 2025).

Se refleja además un compromiso por parte de esta municipalidad para promover liderazgos de mujeres en cargos de toma de decisión en las Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO). Las ADESCO son las entidades organizativas de la comunidad creadas para promover el

desarrollo local comunitario, quienes trabajan de forma coordinada con el gobierno local para lograr la implementación de proyectos que favorezcan a la comunidad en su conjunto y puedan ir mejorando los ámbitos de la salud, educación, agua y saneamiento, infraestructura de la comunidad, vivienda, entre otros proyectos de desarrollo económico, social, cultural y de participación ciudadana.

El Código Municipal es el documento legal donde se reconocen a las ADESCO, se forman con 25 representantes y crean comisiones que responden a las prioridades que establecen en su agenda de trabajo. En Izalco están registradas 162 ADESCO, en todas estas participan mujeres y hombres, en 25 de estas las mujeres representan el 15% en cargo de Presidencia. Del total de 25 ADESCO, lideradas por mujeres, 13 (52%) de estas se ubican en el casco urbano, mientras que 12 (48%) de estas son del área rural.

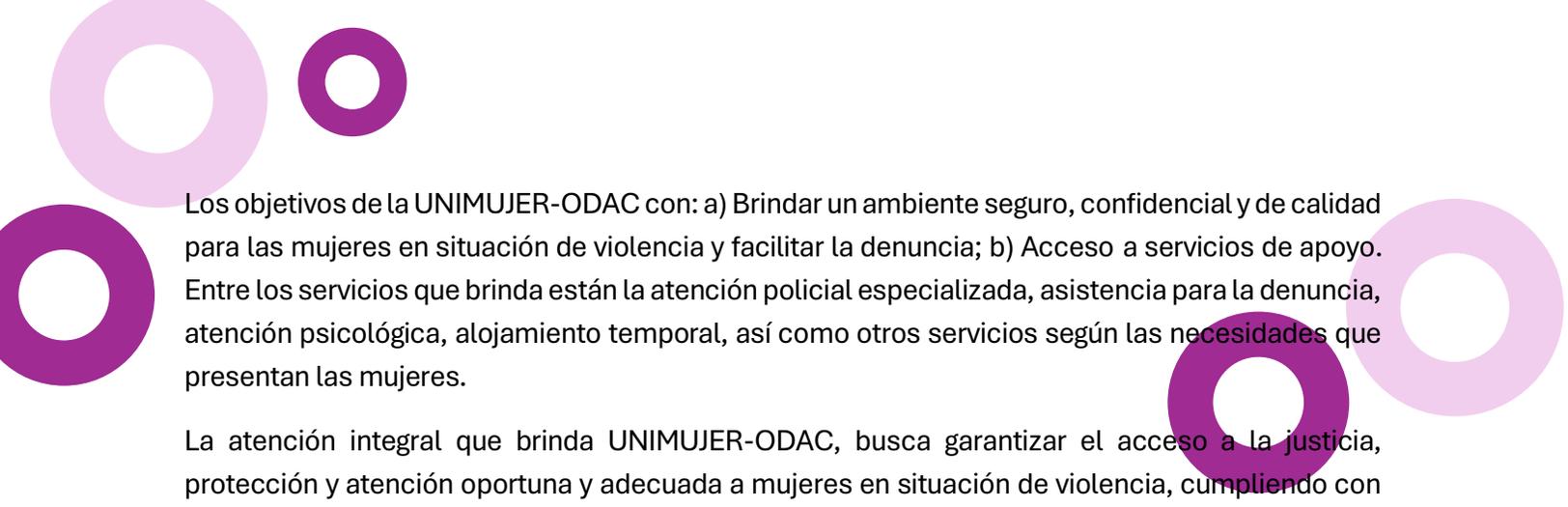
9.3. Hallazgos en Juzgado de Paz

En opinión del Juzgado de Paz de Izalco, existen experiencias exitosas en la atención de programas para las mujeres, entre las que señalan "Ciudad Mujer" y "Mujer en Acción" debido a que han demostrado éxito al mejorar la vida de las mujeres, a través de estos programas se les brindó a las mujeres atención integral, apoyo financiero y capacitaciones. Promocionaron la participación política de las mujeres y la implementación de políticas de equidad salarial las cuales han generado avances significativos.

En cuanto a políticas públicas para la protección de los derechos humanos de la población indígena, el Juzgado de Paz señala que en el Distrito de Izalco sí existe, habiendo emitido el DECRETO NÚMERO DOS, el cual fue aprobado por el CONCEJO MUNICIPAL DE IZALCO, DEPARTAMENTO DE SONSONATE: en que consta la ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE DERECHOS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE IZALCO. Esta Ordenanza se enfoca en la protección contra la discriminación racial, el derecho a la paz y armonía, y la preservación de la cultura y recursos naturales. Además, se busca garantizar el derecho a la libre determinación y la consulta previa, informada y libre con las comunidades indígenas.

9.4. Hallazgos en Policía Nacional Civil (PNC)

La Policía Nacional Civil que brinda servicios en el Distrito de Izalco, atiende directamente a las mujeres a través de UNIMUJER-ODAC (Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia), esta Unidad da cumplimiento a lo establecido en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Cuenta con instalaciones físicas en buenas condiciones, privadas y confortables. Facilita la denuncia y el uso de acceso a servicios de apoyo en lo relacionado a la atención psicológica y alojamiento temporal para las mujeres que así lo requieran.



Los objetivos de la UNIMUJER-ODAC con: a) Brindar un ambiente seguro, confidencial y de calidad para las mujeres en situación de violencia y facilitar la denuncia; b) Acceso a servicios de apoyo. Entre los servicios que brinda están la atención policial especializada, asistencia para la denuncia, atención psicológica, alojamiento temporal, así como otros servicios según las necesidades que presentan las mujeres.

La atención integral que brinda UNIMUJER-ODAC, busca garantizar el acceso a la justicia, protección y atención oportuna y adecuada a mujeres en situación de violencia, cumpliendo con las normas legales y a partir de las necesidades de las mujeres.

En opinión de UNIMUJER-ODAC, la confianza que se le brinda a las personas a quienes se les atiende a través de algún servicio, principalmente en el seguimiento que se les da a los casos de violencia intrafamiliar a través de la verificación del cumplimiento de las medidas emitidas por los tribunales correspondientes, les hace reconocer la importancia de contar con este tipo de programas que les protegen.

La PNC de Izalco cuenta con programas que impulsan desde la institución que favorecen a que las mujeres vivan una vida libre de violencia en el distrito, lo cual lo hacen promoviendo la denuncia ciudadana, dando seguimiento de casos a través de UNIMUJER-ODAC, e implementando el programa GREAT (Entrenamiento en Resistencia a las Pandillas) en centros escolares y Programa LAP (Liga Atlética Policial) en centros escolares.

9.5. Hallazgos en Mesa Intersectorial del Distrito de Izalco

En opinión de la Mesa Intersectorial del Distrito de Izalco, el problema principal es la “subordinación de la mujer por dependencia económica”. Señalando entre las causas principales que existe falta de interés en la educación financiera, formación, capacitación y recursos económicos. Se observa, además poco o nulo acceso a la educación primaria y media por parte de las mujeres.

Por lo anterior, señalan que se requiere de mayor análisis desde la Mesa Intersectorial para **proponer** e implementar políticas públicas respecto al derecho a la propiedad de las mujeres, sobre cuidados, reconocimiento del trabajo doméstico en términos económicos y de tiempo e incorporar políticas para cambio en salarios en cargos similares en igualdad de condiciones, personas con movilidad limitada y población indígena.

En los patrones culturales relacionados al patriarcado, se observa la ausencia de red de apoyo familiar y comunitaria, prevalece el conformismo por parte de las mujeres a cambiar su realidad, en cuanto a la violencia económica y los diferentes tipos de violencia, no se atiende la depresión, ansiedad y problemas de salud mental.

Entre los efectos o consecuencias se observa la pérdida de autonomía y autoestima en las mujeres, experimentando sentimientos de inferioridad lo que dificulta que las mujeres tomen el control. Existe un truncamiento de sus aspiraciones, metas y sueños personales. También limitadas oportunidades laborales para las mujeres y jóvenes. Posteriormente se va descuidando en su salud física y mental a nivel personal en la medida en que se van perdiendo sus aspiraciones personales.

Por lo anterior, se considera relevante la promoción sistemática en materia económica sobre los derechos ganados por las mujeres para lograr su apropiación. Esta acción afirmativa desde el ámbito educativo sobre la promoción de los derechos de las mujeres ganados en materia económica contribuiría que desde la más temprana edad para que las niñas y adolescentes tomen conciencia sobre sus derechos económicos y educación financiera.

Es importante involucrar a más instituciones del Estado para la preparación técnica y laboral de las mujeres en coordinación con las instituciones del Estado con el Ministerio de Trabajo, CONAMYPE, CDMYPE y MINEDUCYT, vinculándolas también a iniciativas económicas, locales y fuentes de empleo.

Desde la visión de las personas actoras claves de la Mesa Intersectorial, las necesidades, intereses y propuesta de acciones positivas en autonomía económica señalan como necesidad la dependencia económica del esposo, aunque por parte de las mujeres tengan el interés de tener un ingreso propio para sí misma y su familia. Las acciones positivas que proponen son realizar las ferias laborales, creación de emprendimientos, fomentar la utilización de recursos del entorno para generar ingresos.

En educación la necesidad que se percibe desde la Mesa intersectorial es la continuidad de los estudios de las mujeres que han sido interrumpidos por embarazos, acompañamientos o falta de recursos económicos, los intereses de las mujeres es la de continuar sus estudios para mejorar sus oportunidades y capacidades personales. Desde la Mesa Intersectorial se propone brindar capacitaciones y asesorías para mejorar sus capacidades y habilidades para desarrollar cargos directivos.

En salud sexual y reproductiva la necesidad observada es sobre los procesos de sensibilización y capacitación sobre Educación Sexual y Reproductiva, personal, familiar y de parejas, el interés que las mujeres puedan tener es en mejorar su autocuidado en este tema. Las acciones positivas que proponen están en la promoción sobre salud sexual y reproductiva a nivel local, comunitaria (deberes, derechos y responsabilidades en pareja, personal) en apoyo y coordinación con el ISDEMU.

En cuanto a participación política y ciudadana la necesidad observada es la creación de espacios participativos para las mujeres, (desde el nivel local y otros), el interés de ellas puede ser el

aprovechamiento de los espacios de participación a nivel familiar, local y otros. Las acciones positivas que se proponen son: facilitar acceso a los espacios de participación; coordinaciones con instituciones y motivar a las mujeres a participar en las diferentes oportunidades que se presentan.

En vivir libre de violencia, la necesidad observada son los procesos formativos en temas de derechos humanos de las mujeres en la normativa nacional, el interés de las mujeres es ampliar sus conocimientos en temas de derechos de las mujeres. Las acciones positivas propuestas es impulsar talleres de formación en tema de derechos de las mujeres, así como la divulgación de las leyes en temas de derechos para las mujeres.

La necesidad observada para las mujeres indígenas es que se les reconozcan sus derechos y no ser discriminadas por el simple hecho de ser indígena, los intereses se centran en mantener la cultura Indígena en el distrito de Izalco y transmitir la cultura Indígena de generación en generación, para conservar la identidad. La acción positiva propuesta es crear las condiciones o espacios para mantener la cultura indígena.

La necesidad observada para las mujeres con discapacidad es lograr la inclusión de todas las mujeres con discapacidad en todos los entornos, el interés puede ser el de involucrarse en las diferentes actividades. La acción positiva es crear espacios y condiciones para mujeres con discapacidad.

Los resultados del FODA, representa las fortalezas y debilidades a lo interno de las instituciones y organizaciones, las oportunidades y las amenazas externas que se les presenta en el entorno con relación a los derechos de las mujeres.

En opinión de ADESCOEP del Cantón de Huiscoyolate las fortalezas internas de la organización lo ven en contar con un espacio físico, casa comunal y el plan de trabajo que describa las acciones estratégicas. Las oportunidades a lo externo de la organización lo ven desde el apoyo que la municipalidad les brinda como el ejemplo que manifiestan de la aportación de donación por parte de Agape y Banco de alimentos. La ADESCO observa a nivel de debilidad que existe poco interés e involucramiento de la comunidad en las problemáticas que atraviesen, convirtiéndose esta en una amenaza dada la inconformidad y desconocimiento de una parte del sector de la comunidad en temáticas de interés para el desarrollo y beneficio de esta.

Mientras que para la Unidad de la Mujer y Familia (UMF-Izalco) es muy relevante contribuir a la erradicación de la violencia de género en todas sus formas, así como difundir, incidir e informar sobre la realidad y situación de las mujeres de Sonsonate Este. De igual manera para la UMF el espacio físico se convierte en relevante, dado que atienden a las mujeres víctimas de violencia de forma integral con atención psicosocial, asesoría legal, gestión de vida y mediación, acciones que



son posibles de realizar debido a que el señor alcalde, consejo y jefaturas apoyan para prevenir la violencia y promoción de los derechos de las mujeres, para lo cual cuentan un plan de trabajo y acciones concretas de intervención.

Las oportunidades a lo externo lo ven desde la articulación intersectorial donde puedan desarrollar procesos formativos facilitados por instituciones externas para equipo UMF. Consideran relevante el conocimiento de las problemáticas que hay en la comunidad, así como hacer llegar las denuncias a las instituciones, reunirse con Juntas Directivas, socializar los procesos de organización, así como el apoyo de otras instituciones.

La debilidad institucional lo relacionan al presupuesto limitado para la ejecución de actividades y proyectos, así como la falta de apoyo de los mismos miembros de las ADESCO y de la comunidad, sumado esto al poco personal, falta de recursos técnicos, humanos y financieros de apoyo para la implementación del plan de la UMF. Además, se señaló que la falta de recursos afecta la movilidad a las comunidades y a dar una respuesta pronta y oportuna. En este sentido, las amenazas que visualizan en el entorno y que fueron mencionadas son la fuga de información, la distancia, el cambio de políticas y el retiro de instituciones cooperantes del contexto laboral, todo lo cual contribuye al incremento de la criminalidad.

10. Conclusiones y recomendaciones

10.1. Conclusiones

La identificación y diagnóstico sobre la posición y condición de las mujeres ladinas, indígenas y mujeres con discapacidad (MCD), en el marco del proyecto: “Mujeres diversas de Izalco activas por sus derechos”, se llevó a cabo con la participación de mujeres líderes como informantes claves, actoras (es) y 300 mujeres provenientes de caseríos y cantones; Teshcal, Las Marías, Ceiba del Charco, La Joya, Piedras Pachas, Casco urbano y Alcaldía del Común del Distrito de Izalco de Sonsonate Este, departamento de Sonsonate. A continuación, las principales conclusiones y recomendaciones.

Las mujeres ladinas, indígenas y con discapacidad de Izalco, enfrentan similares desafíos los cuales son significativos, incluyendo discriminación, violencia de género, la falta de acceso a recursos y conocimiento de sus derechos, así como el no reconocimiento de su identidad cultural.

Las mujeres ladinas manifestaron sobre la importancia de tener más voz en las decisiones que se tomen en lo relacionado al desarrollo de sus cantones y caseríos, dado que se requiere de mejoras tanto en el acceso para la educación en las escuelas en los cantones, que tengan 9º grado y bachillerato, así como contar con los servicios para la atención médica, ginecológica y psicológica desde el nivel local y aumente la vigilancia en sus entornos para prevenir el acoso sexual y el robo.





En opinión de las mujeres indígenas una de las necesidades primordiales que manifiestan debe ser el reconocimiento de sus raíces para que se dé una aceptación y concientización sobre los valores y la preservación de la diversidad cultural y sobre todo para eliminar la discriminación de las mujeres por ser indígenas.

Desde la perspectiva de mujeres con discapacidad señalan que la sensibilidad y protección de las mujeres debe ser sin discriminación, lo que conlleva a que exista un reconocimiento de la discapacidad para que puedan generarse oportunidades de empleo, contar con el acceso a los servicios básicos desde sus comunidades y haciendo posible todas las formas de movilidad que les permita actuar de manera más independiente, lo cual significa que se apliquen mejoras en la infraestructura física por parte de las instituciones, negocios y viviendas haciendo aceras, calles y pasarelas asequibles para todas las personas con movilidad limitada.

Resultados de percepción de 300 mujeres encuestadas de caseríos, cantones y casco urbano de Izalco

La mayor parte de las mujeres entrevistadas (300) se ubican en la zona urbana con un 51.3% con relación al 48.3% del área rural. Del total de mujeres encuestadas, el 11.3% se identifica como indígena, el 85.7% ladina y el 13.0% restante no sabe.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2024, sólo el 1.1% de la población del país se auto identifica como parte de un pueblo indígena, lo que representa a un total de 68,148 personas, su distribución por género es casi equitativa: el 49.9% son mujeres y el 50.1% son hombres.

En el distrito de Izalco, lugar objeto del levantamiento del diagnóstico que nos ocupa, el total de población que se identifica como indígena es de 1,740 persona, el 52.0% son mujeres y el 47.9% hombres. La población de un 86.7% Nahua Pipil, 1.1% mayor Chortí, 2.1% Mayas Pocomames, 1.4% Lenca, 0.3% Kakawira, 0.2 Xinka, 7.1% No sabe y 1.0% otro.

Es importante señalar la influencia del estado civil de las mujeres en la participación del mercado laboral, en la generación de ingreso propio con emprendimientos y su participación en los espacios de toma decisión. Las construcciones socioculturales y las expectativas asociadas a los roles de género, como el matrimonio y la maternidad, pueden afectar el acceso de las mujeres a oportunidades laborales, educativas, políticas, también a la autonomía económica y decisiones sobre su propio cuerpo.

Religión de las mujeres. El 71.4% revela que practica un tipo de religión, mostrando los porcentajes más altos la religión católica (27.7%) y cristiana (26.7%). Independientemente del tipo de religión de su preferencia se debe considerar que las relaciones desiguales de poder que se establecen entre hombres y mujeres son influidas por estas, ya que la interpretación y prácticas

que se promueven legitiman roles, estereotipos y estructuras donde se da mayor privilegio a los hombres que a las mujeres, ya que a ellas se les relega a la realización de actividades de apoyo y subordinadas, ser buenas madres y esposas, limitando los espacios donde realmente se toman decisiones o se asumen liderazgos relevantes. Algunas iglesias actualizadas al contexto también están siendo muy influyentes en el pensamiento y la visión del mundo, para cambiar roles y estereotipos de género que reproducen violencias, creando programas que aborden aspectos importantes para las mujeres como la educación en la sexualidad, movilidad o participar en espacios de la vida pública.

Educación de las mujeres encuestadas. El nivel educativo alcanzado de las mujeres participantes de la encuesta señala que el 16.7% se ubica entre las mujeres sin estudios, no sabe leer y escribir, el 14.0% estudio de 7 a 9 grado, el 14.0% tiene primaria completa de 1° a 6° grado y el 17.0% concluyó el bachillerato completo. Mientras que, en un menor porcentaje se encuentran algunas mujeres con Universidad completa (3.3%) e incompleta (3.7%), Técnico completo (3.0%) e incompleto (0.3%), bachillerato incompleto (8.3%), etc. Además, el 12.7% revela no tener estudio, pero sabe leer y escribir. Estos resultados muestran que un total del 63.7% de las mujeres encuestadas tienen bajo nivel de estudio.

Estudio realizado por empresas consideran que las personas jóvenes deberían contar como mínimo con educación media (bachillerato), requieren de habilidades técnicas como el manejo de informática, contabilidad, finanzas, iniciativa y proactividad, trabajo en equipo, buena comunicación y en menor medida adaptación al cambio y liderazgo¹², (MTPS, 2021). Estos requisitos para la contratación en el área de comercio, servicios e industria manufacturera (maquilas), se encuentran fuera de la población del diagnóstico realizado, señalado por los sectores que emplean a la mayor parte de la Población Económica Activa de El Salvador (EHPM 2022¹³).

El nivel educativo muestra que pese al avance que se observa, aún falta mucho, ya que las barreras que enfrentan las mujeres continúan presentes, lo cual les limitan concluir sus estudios, además de que los factores como edad, etnia, pobreza y discapacidad, contribuye también al no cumplimiento del derecho a una educación de calidad, lo cual significa que el sistema educativo debe estar libre de estereotipos de género dañinos, alerta para evitar uniones tempranas, embarazo precoz y no deseado; prevenir la violencia de género contra niñas, adolescentes y mujeres; asegurando entornos de aprendizaje inclusivos y de calidad e infraestructura educativa adecuada y segura.

¹² Diagnóstico sobre Necesidades Formativas y Habilidades Requeridas por El Sector Empresarial: Análisis Territorial de 4 Departamentos. Pág. 9-11. Disponible: <https://simel.mtps.gob.sv/wp-content/uploads/2021/10/Diagnostico-4-departamentos.pdf>

¹³ Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2022. Pág. 30. Disponible: https://ophi.org.uk/sites/default/files/2023-12/bcr_publicacion_ehpm_2022.pdf

Salud. En cuanto al acceso a los servicios de salud por parte de las mujeres, el 76.0% refleja que las mujeres acuden a los servicios de salud por los servicios de medicina general, el 6.7% vacunación, el 5.0% atención materna, entre otros servicios. Ausencia de su cuidado en salud sexual reproductiva.

Agua. El 85.0% de mujeres encuestadas se abastecen de agua por cañería, el 6.7% la compra por barriles, el 3.7% se abastece de pozo, el 2.0% por cantarera. Existe un porcentaje menor que muestra desabastecimiento de agua en sus hogares, siendo el área rural y urbano marginal la más afectada.

Letrina. El 61.3% de mujeres manifestó que el tipo de letrina que tienen en la casa es lavable y conectada a tubería de aguas negras. El 34.7% revela que es de fosa de hoyo y el 4.0% es abonera. Estos datos no muestran déficit de carencia de letrinas.

Ocupación de las mujeres. El 58.7% de las mujeres se dedican a amas de casa o trabajo doméstico no remunerado, es decir 6 de cada 10 mujeres. El 14.7% son empleadas, el 8.3% emprendedoras, el 7.3% vendedoras, el 4.3% trabajadora doméstica remunerada, el 4.3% estudian, el 2.4% no responde.

Ingreso económico de las mujeres. Los datos registran que 8 de cada 10 mujeres encuestadas perciben algún ingreso económico como remuneración de su trabajo, es decir el 79% del total, solamente el 21% no respondió si percibe o no ingresos económicos. El 55.3% de mujeres señalan que la procedencia del ingreso económico que reciben depende del ingreso económico mensual de otro integrante de la familia e incluye las remesas familiares (3.3%), es decir, esposo, hijas, hijos, hermanos, hermanas, otros y, a cambio realizan las tareas de domésticas y de cuidado en sus familias. Lo cual significa que más de la mitad de las mujeres encuestadas en el marco del diagnóstico desarrollado en cantones y caseríos del distrito de Izalco de Sonsonate Este, no perciben ingresos propios, lo que las hace económicamente dependientes y vulnerables.

Monto del ingreso económico. El 61.7% de mujeres recibe un ingreso promedio por debajo del salario mínimo este oscila desde \$20.00 a \$300.00, a cambio realizan trabajo doméstico y de cuidado remunerado, emprendimientos, trabajo agrícola temporal, etc. El 14.6% de mujeres percibe el ingreso entre \$301.00 a \$500.00, El 2.7% percibe un ingreso entre \$501 a \$1,000.00; estas pueden ser mujeres que trabajan como empleadas o tienen emprendimientos que generan este tipo de ingresos mensuales. El 21% no respondió. Los datos reflejan que la diferencia de ingreso económico es menor a menos nivel o grados de estudio, al comparar el dato, el 63.7% de las mujeres registran un bajo nivel educativo, desde no saber leer y escribir; secundaria completa; primaria completa (1º a 6º), saber leer y escribir; primaria y secundaria incompleta.

Organización y participación de las mujeres. Las mujeres en su mayoría señalan, el 67.0% manifiestan que nunca han participado en los espacios organizados en la comunidad; el 15.0% revela que participa en grupos religiosos y el 7.3% en ADESCOS, en menor porcentaje participan en asociaciones de mujeres y comités de agricultura, medioambiente, salud, artesanales, juveniles, etc.

Existe un bajo nivel de participación de las mujeres encuestadas en actividades de promoción de los derechos humanos de las mujeres, el cual alcanza el 94.7% de mujeres que no respondieron, frente apenas el 5.3% ha participado en capacitaciones, charlas reuniones y fechas conmemorativas como el 8 de marzo. Sin embargo, el proceso de promoción y fortalecimiento de la organización y participación es viable en las comunidades de Izalco, a partir que, el 48.3% de las mujeres manifestaron tener interés de formar parte de las organizaciones comunitarias para empoderar a las mujeres en la defensa de sus derechos humanos.

Las mujeres opinan que para se promueva el empoderamiento de las mujeres para la defensa de sus derechos humanos, el 54.3%, señala que para tener conocimiento y ejerza sus derechos, el 14.7% para vivir sin miedo y sin violencia, el 5.0% para tener una vida digna, el 4.0% para lograr recursos económicos, el 2.0% para tener acceso a la educación y el 2.0% para tener acceso a la salud, el 18.0% manifestó no saber o no respondió, de lo anterior se deduce que, las mujeres tienen total claridad sobre qué es el empoderamiento y cuál es su importancia.

Mujeres en cargos de toma de decisión. Las mujeres en los puestos de dirección participan en menor porcentaje, algunas de ellas asumen cargos de presidenta, vicepresidenta, síndica, tesorera y vocales. Del total el 84.3% de mujeres encuestadas no respondieron a la pregunta, por un lado, no están organizadas o algunas de ellas tienen la calidad de socia o integrante de la organización. Las razones del porque no participan las mujeres en las organizaciones comunitarias: el 35.0% dice que no conoce las organizaciones comunitarias, el 30.7% señala que no se le ha presentado la oportunidad y el 13.3.% manifiesta a que no tienen interés de participar en nada.

Toma de decisiones en la familia. En el caso de la toma de decisiones en la familia, el 52.7% revela que en la familia toman decisiones mamá y papá, el 35.3% mamá, el 5.3% papá y el 4.3% abuelo. Un elemento para tomar en cuenta es que el 36.0% señala que la mamá y papá son quienes proveen los recursos económicos de manutención de la familia. Esta condición contribuye a democratizar la toma de decisiones y, descentraliza las decisiones de los hombres.

El empoderamiento de las mujeres para la toma de decisiones en la familia permite generar mayor autonomía, para la toma de decisiones importantes que afectan sus vidas, como decidir sobre su

educación, carrera profesional, salud reproductiva, su participación en la vida social y política, así como, tener mayor control y acceso sobre los recursos económicos y otros recursos que les permitan satisfacer sus necesidades y las de sus familias.

A partir de los resultados de este diagnóstico las acciones afirmativas que la Mesa Intersectorial puede proponer al Concejo Municipal son para mejorar las oportunidades laborales o de generación de ingresos propios para las mujeres, requiere el acceso a financiamiento, capacitación y políticas públicas que promuevan la igualdad de género en el mercado laboral y la autonomía económica, movilidad para las personas con discapacidad, mujeres indígenas, así como del establecimiento de alianzas que promuevan de forma conjunta una serie de estrategias que conduzcan a este fin.

Cuidados y actividades reproductivas

El 70% de mujeres participantes de la encuesta reconocen que el cuidado de la familia no es una tarea exclusiva para las mujeres. Aunque un 20% reconoce que si es exclusivo de las mujeres y un 10% no responde.

Las razones que explican del porque las tareas de cuidado no deben ser exclusivas de las mujeres y jóvenes fueron: el 29.7% de mujeres reconoce que todas las personas del hogar deben asumir responsabilidades; el 10.7% señala que la responsabilidad es de ambos, tanto de la mujer como del hombre; las siguientes razones tienen el 3% cada respuesta respectivamente: porque considera que las mujeres brindan mayor seguridad en el hogar; por estar atentas al cuidado, porque la mujer se queda en casa, porque los hombres piensan que son tareas solo de mujeres y porque por años las mujeres se han excluido.

Las responsables del cuidado en el 74.7% son las mamás; el 4.7% la abuela; el 2.7% la hermana; el 2.3% niñas (os) y adolescentes; el 1.7% la tía; las siguientes personas mencionadas tienen el 3% cada respuesta respectivamente: esposo, hija, prima y todas las personas que viven en el hogar. El 1.9% de mujeres no respondió a la pregunta.

Los cuidados y actividades reproductivas de las mujeres son todas aquellas que garantizan el bienestar de otras personas dependientes ya sea que estén enfermas o no, brindando sostenibilidad física y emocional estas pueden ser niñas, niños, adolescentes, personas mayores y con discapacidad, estas actividades no son reconocidas ni remuneradas (CEPAL, 2022).

Seguridad en el hogar y la comunidad. Los datos registran que el 95.7% de las mujeres se sienten seguras en sus casas. Sin embargo, cuando se les pregunta las razones por las cuales se sienten

seguras, el 78.0% no responden, lo que puede indicar que como familia no se sienten seguras y puntúan la seguridad desde la seguridad social, el 16.0% señala que hay mayor seguridad por parte de la Policía Nacional Civil y el 3.0% manifiesta que hay menos delincuencia.

Violencia contra las mujeres y jóvenes. A pesar de la percepción generalizada de seguridad las mujeres encuestadas, el 2.3% revela la desaparición de mujeres jóvenes, el 2.0% la muerte de mujeres y el 12.0% violencia física, un 59.6% de mujeres que no sabe o no responde.

Al sentirse las mujeres seguras en sus hogares es porque están libres de situaciones de violencia, en este sentido, se les preguntó dónde usualmente se dan más los hechos de violencia contra las mujeres y las jóvenes y respondieron lo siguiente: el 39% en el hogar; el 18.3% en la comunidad; el 8.7% en el distrito; el 4.7% en la casa de los vecinos; el 4% en los hogares de parientes cercanos y un 25.3% de mujeres no respondió a la pregunta. Los hechos de violencia que más han ocurrido señalan los siguientes de mayor a menor: violencia verbal, sexual, física, económica y patrimonial.

Acceso a la Justicia. El 38.5% de mujeres señalan a 20 sujetos o instancias que han negado los derechos de las mujeres, entre éstos se mencionan los siguientes: hombres, políticos, machismo, sociedad, hospitales, unidades de salud, empresas, parejas, patriarcado, leyes mal aplicadas, funcionarios de instituciones, racismo, desigualdad, ADESCO, familia, jefaturas de ciertas empresas, pandillas, personas pudientes, esposos machistas y los padres, etc.

El 89.6% de las mujeres que participaron en la encuesta identifican a 6 instituciones del sistema donde deben poner las denuncias en situación de violencia contra las mujeres y jóvenes, la PNC es la institución que más identifican en un 60%; la FGR en un 9%; el ISDEMU en un 7.7%; la PDDH en un 6.3%; la PGR en un 4.3% y los Juzgados el 2.3%. Sin embargo, hay un 10.4% de mujeres que señala que no sabe/no responde.

El 85.8% de las mujeres participantes de la encuesta identifican a las instituciones públicas que están promoviendo la defensa de los derechos de las mujeres. De mayor a menor reconocimiento están las siguientes: el 35% reconoce a la PNC; el 21.3% al ISDEMU; el 14% a la PDDH; el 7.3% a la PGR; el 6.3% a la FGR; el 1.3% a los Juzgados y el 0.3% a Medicina Legal. Sin embargo, el 14% de mujeres no sabe/no responde.

La negación o violación de los derechos de las mujeres se encuentran vinculados a la naturalización del irrespeto, desprotección e incumplimiento de derechos humanos. El 61.3% de mujeres participantes de la encuesta no respondió a la pregunta de quienes les han negado estos derechos. Es importante mencionar que, cualquier persona puede atentar individualmente contra los derechos humanos de otra persona.

Se percibe que, las mujeres víctimas de violencia recurren a la Policía Nacional Civil (PNC) principalmente debido a la necesidad de protección y justicia, ante la falta de otras opciones o miedo a represalias en los distritos donde habitan. La PNC tiene un papel crucial en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, especialmente ante el aumento de la violencia sexual contra niñas y mujeres.

Conocimiento sobre leyes que protegen a las mujeres. El 52.7% de las mujeres, no respondieron que conocen las leyes que protegen los derechos de las mujeres, el 47.3% señala que si conoce las leyes que las protegen frente a cualquier vulneración de sus derechos en el ámbito público y privado. De las mujeres que si mencionaron que conocen que existen leyes que les protege sus derechos, no conoce el nombre de la Ley, en menor cantidad si conoce por su nombre la LEIV (27%) y la LIE (13.7%).

Conocimiento de derechos humanos de las mujeres. El 53.3% de mujeres reconoce al menos un derecho que le ha sido negado o violentado, siendo los mencionados los siguientes de mayor a menor, Derecho a la educación, a expresarse, a la salud, a vivir libre de violencia, a la igualdad, al voto, al empleo, a la libertad, a elegir, contra la explotación, a ser protegida, a la propiedad, a la vida y a los derechos sexuales y reproductivos. El 46.7% de mujeres no respondieron a la pregunta, lo cual refleja un claro desconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

Cuando las mujeres conocen sus derechos humanos, están mejor preparadas para ejercerlos y exigir la protección que les garantizan las leyes. El conocimiento de los derechos humanos es la base para la acción para la exigencia de acceso a la justicia. La cual se convierte en una herramienta fundamental para el empoderamiento de las mujeres, ya que les permite tomar el control de sus vidas y participar en igualdad de condiciones en la sociedad y, sobre todo, exigir su cumplimiento a las instancias competentes.

Mujeres muestran Interés en capacitarse. Más de la mitad de las mujeres están interesadas en capacitarse en derechos humanos el 68.7%; derechos laborales el 63.7% y en la prevención de la violencia de género el 63.3% considerándose estos temas importantes para ellas, lo cual brinda una oportunidad para que mayor número de mujeres inicien sus procesos de empoderamiento.

El mejor tiempo para usar en las capacitaciones las mujeres lo definen de la siguiente manera: por la tarde es preferencia del 37.3%; por la mañana del 30% y ambos turnos del 12.7% y un 20% no responde. Los días de preferencia en el orden: sábados el 28.3%; martes el 17%; lunes el 14.3%; viernes el 9.7%; miércoles el 6.3%; jueves 4.2% y el 20.2% no responde.

Personas con discapacidad y movilidad reducida.

Las mujeres participantes de la encuesta identificaron a las siguientes personas con discapacidad en su ámbito familiar: mamá 3.7%; al papá 1.3%; hijo 1.3%; el total de 2.8% de la abuela, hermana, hija y sobrina; el 0.9% cuñada, esposo y hermano; el 90% no tiene personas con discapacidad en su hogar y no responde.

Las personas cuidadoras de la persona con discapacidad son: el 5% la mamá; el 3.3% hija; el 3% de cada respuesta respectivamente es: la esposa, hermana, hermano y sobrina. El 15.7% dice que nadie cuida a la persona con discapacidad; el 74.7% no responde.

Los tipos de discapacidades que se identificaron son las siguientes: físicas 6%; visual 2%; mental 1%; auditiva 3%; el 90.6% no sabe/no responde. De estas el 8.3% fue diagnosticado por un médico. El 5.3% son niñas, jóvenes y adultas mujeres; el 4.4% son niño, hombre joven y adulto. El 90.3% no responde.

El 74% no conoce que exista la nueva Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad, el 7% si la conoce, el 19% no respondió a la pregunta. Sin embargo, al preguntarles si estaría dispuesta a participar en jornadas de capacitación para aumentar los conocimientos sobre la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad, el 42.7% de personas está dispuesta a capacitarse con esta temática.

Tener una persona con discapacidad en la familia representa una dinámica diferente en la vida del hogar, lo cual les conlleva enfrentar desafíos y oportunidades. En la familia se deben hacer adaptaciones físicas, aumentar la comprensión, el apoyo emocional, fortalecer la solidaridad, la empatía, tolerancia e inclusión familiar, ya que se requiere de más tiempo, esfuerzo, dinero y energía, afectando incluso los roles en el hogar. Una persona con discapacidad en el hogar genera conciencia social en la familia y mayor compromiso para respetar los derechos de las personas con discapacidad.

10.2. Recomendaciones

A MSM en el marco de la implementación del Proyecto: “Mujeres diversas de Izalco activas por sus derechos”.

Por parte de las instituciones participantes en el presente diagnóstico, se reconoce que el Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM) trabaja en el empoderamiento de la mujer, recomiendan fortalecer alianzas con otras instituciones a fin de poder apoyar en emprendimientos que les generen ingresos a las mujeres para minimizar la vulnerabilidad que presentan debido a la dependencia económica, además de articular una red de apoyo intersectorial que de sostenibilidad a los procesos durante y después de la implementación del proyecto.

Se recomienda divulgar la información, respecto en que consiste el proyecto y el trabajo de MSM, a efecto de que las mujeres le den mayor publicidad y tengan el conocimiento que existen asociaciones que luchan por que se respeten los derechos y que estas les brindan la orientación y asesoría para que en un futuro sean ellas mismas las personas encargadas en implementar proyectos en sus comunidades y que estas mismas las gestionen ante las autoridades competentes.

Al Gobierno Municipal.

Con el propósito de reducir las desigualdades, discriminación y violencia basada en género, es importante **aprobar políticas públicas** por parte del Gobierno Municipal del Distrito de Izalco de Sonsonate Este, adaptadas a la legislación actual vigente para que se ajuste a las particularidades de las comunidades indígenas y a sus sistemas de justicia propios (Ley de Pueblos Indígenas), para personas con movilidad limitada (implementación de la Ley Especial de Inclusión de las personas con discapacidad) y para el desarrollo integral de las mujeres (Política de Igualdad).

Por otra parte, es importante analizar la problemática y sus impactos para promover **políticas públicas de educación financiera** para aumentar el desarrollo integral y accedan a oportunidades laborales dirigidas a mujeres jóvenes (45.6%), y mujeres adultas (38.4%) con el propósito de que alcancen su autonomía económica y, crear **políticas públicas de cuidados para mujeres adultas** (16.0%), en la medida de lo posible que incluya seguridad social, especialmente en los ámbitos de la salud y necesidades sociales. Estas acciones para mejorar las oportunidades laborales o de generación de ingresos propios para las mujeres, contribuiría a la igualdad en el acceso al mercado laboral, la capacitación, así como la conciliación trabajo y familia.

Dada la importancia de la participación ciudadana de las mujeres se recomienda **involucrar a más mujeres en puestos de toma de decisión** desde el nivel local en las Asociaciones de Desarrollo comunal (ADESCO) para avanzar hacia la igualdad y la democracia. Asegurando que los intereses y necesidades de las mujeres y hombres sean tomados en cuenta a partir de contar con políticas públicas aprobadas con acciones afirmativas que respondan a estas, en este sentido tanto el trabajo de la UMF como el del tejido social se convierten en elementos claves para el desarrollo y empoderamiento político y de ciudadanía de las mujeres en el distrito.

Los derechos humanos de las mujeres son derechos políticos porque garantizan las libertades fundamentales y son esenciales para la participación plena y efectiva de las mujeres tanto en la vida política como en la toma de decisiones, lo cual incluye su derecho al voto, postularse en cargos públicos y ejercer sus derechos civiles y políticos sin discriminación. (UNFPA, 2009)

A la Mesa Intersectorial del Distrito de Izalco

Disminuir la situación de violación de derechos de las mujeres en las comunidades debe ser una prioridad para transformar las familias, caseríos, cantones y distritos de Sonsonate Este, para lo cual se debe **fortalecer las redes de apoyo y derivación de casos** para la detección, referencia y denuncia oportuna para erradicar la discriminación y violencia de género. Esto implica la **elaboración y propuesta de políticas públicas** que reconozcan y protejan sus derechos, la **capacitación de operadores de justicia** en temas de derechos indígenas, prevención de la violencia de género, limitada movilidad de personas con discapacidad y acceso a la justicia.

De acuerdo con lo anterior, un ejemplo es **augmentar los servicios de atención especializada**, como los que ofrece el ISDEMU, UNIMUJER-ODAC y los servicios que brinda la UMF para **promover la denuncia** de los casos de violencia, además de vincular las **redes de apoyo** con el trabajo organizado por el MSM, comités comunitarios de mujeres u otras organizaciones de mujeres del distrito de Izalco.

Empoderar a las mujeres a través de procesos de formación y capacitación en los **marcos legales que las protege y garantizan el cumplimiento de sus derechos**, para que sean capaces de tomar decisiones informadas sobre su vida, salud, educación, trabajo, y patrimonio. Brindándoles herramientas básicas para **acceder a la justicia, al conocimiento de sus derechos legales** en caso de discriminación, violencia o de la violación de sus derechos fundamentales.

Potenciar liderazgos de mujeres desde el nivel local que les permita participar en la vida comunitaria, política, económica, social y cultural de manera informada, legal y con conciencia de sus derechos. Por tanto, se recomienda para reducir desigualdades relacionadas a la maternidad y los cuidados elaborar **análisis y propuesta de política pública** al Gobierno Municipal que promuevan la igualdad de género en el acceso a la educación, lo cual conlleva eliminar estereotipos, discriminación y violencia, garantizando entornos seguros, educación sexual para las mujeres en lo relacionado a la planificación familiar (PF), acceso a métodos anticonceptivos, prevención y tratamiento para las enfermedades de transmisión sexual (ITS) la conciliación de la vida laboral, familiar, así como la promoción de la participación de los hombres en el cuidado y crianza de las hijas e hijos y el reconocimiento del trabajo de cuidados.

Promover relaciones saludables, **capacitación especializada de las y los operadores de justicia**, incluyendo cargos de personas juezas, policías, fiscales y procuradoras, en temas de derechos, indígenas, interculturalidad, discapacidad y violencia de género, así como la **creación de entornos seguros**, contribuye a reducir la violencia contra las niñas y mujeres, para ello es fundamental abordar la raíz del problema con medidas preventivas, de atención y sanción, así como **fortalecer la organización comunitaria** para establecer la **creación de entornos seguros** para las mujeres y **redes de derivación y apoyo** para este fin.

En el contexto cultural de Izalco el **cumplimiento de los derechos de las mujeres indígenas** se convierte en una prioridad, este conjunto de derechos específicos reconoce las necesidades y la importancia de las mujeres indígenas en sus comunidades. Estos incluyen la igualdad de género, el acceso a la tierra y la participación en la toma de decisiones. Los problemas de las mujeres indígenas se relacionan al acceso a la educación, la atención médica, las oportunidades económicas, la discriminación y la marginación. Por lo anterior, se recomienda **reconocer la identidad de las mujeres indígenas** desde su participación en las diversas actividades, registrándolas desde los listados de participación para hacerlas visibles en su identidad para garantizar el acceso a la justicia, con un enfoque integral que considere sus particularidades culturales y necesidades e intereses específicos.

Asimismo, es importante la creación de un **Registro Estadístico de la Violencia contra las Mujeres Indígenas** de manera específica, que permita su adecuado registro en el Sistema Nacional de Datos y Estadísticas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, tal como se establece en el Art. 30 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV). Además, crear canales de denuncia accesibles, incluyendo mecanismos de denuncia en línea y redes de apoyo comunitarias.

Por otra parte, la Ley Especial de Inclusión de las personas con discapacidad Art. 1.- La presente ley tiene por objeto reconocer, proteger y garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones. El Estado garantizará la eliminación de barreras que obstaculicen el pleno desarrollo de las personas con discapacidad, asegurando los ajustes razonables y fomentando la implementación del diseño universal en todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como en las entidades de carácter privado.

A fin de dar cumplimiento a esta Ley, se recomienda **reconocer la identidad de personas con movilidad limitada**, registrándolas desde los listados de participación para hacerlas visibles en su identidad, capacitándoles sobre la Ley Especial de Inclusión de las personas con discapacidad, y proponer políticas públicas que mejoren las condiciones de movilidad de las personas con discapacidad en el distrito. Un ejemplo es la infraestructura física y la seguridad vial para las personas que utilizan las aceras, las pasarelas y calles.

Una estrategia importante a nivel comunicacional que se ha recomendado desde la Mesa Intersectorial es la **promoción y difusión de las leyes que protegen los derechos humanos de las mujeres**, (LEIV - LIE), así como de los demás **derechos ganados** por las mujeres para lograr un nivel de apropiación más amplio, para que la información llegue a la mayor cantidad de mujeres posibles, como una medida afirmativa y de prevención.

El cambio de imaginario social para **prevenir la violencia basada en género** es importante para transformar las ideas, creencias y valores que se comparten en los grupos sociales que conducen a prácticas normalizadas que generan discriminación, violencias, estereotipos, misoginia (odio, aversión, desprecio o miedo hacia las mujeres). Se recomienda a la Mesa Intersectorial el análisis y propuesta al gobierno municipal para la implementación de **medidas afirmativas** implementadas en el distrito que contribuyan al fortalecimiento de una cultura que promueva la No discriminación y No violencia contra las mujeres y basada en género¹⁴.

Se recomienda para **aumentar la participación** de las mujeres en diferentes niveles: promover su participación desde los comités comunitarios de mujeres, asociaciones locales y asociaciones de desarrollo comunal (ADESCO) capacitándolas para que sean capaces de **asumir puestos de toma de decisión**, tal como se establece en el Art. 23 de la LIE.

¹⁴ Situación de los derechos humanos de las mujeres en El Salvador. Disponible: <https://ormusa.org/situacion-de-los-derechos-humanos-de-las-mujeres-en-el-salvador/>

Anexos

Servicios de las Instituciones Locales

Articulación intersectorial para el cumplimiento de derechos humanos de las mujeres

La Policía Nacional Civil es una de las instituciones a las que más acude la población en situación de violencia, en 2024 atendieron 235 mujeres, adolescentes y niñas en diferentes tipos de violencias como sexual, física, patrimonial, laboral, psicológica, económica, feminicidios, trata de personas y otros delitos LEIV), y 34 hombres, adolescentes y niños sufrieron violencia física, psicológica y sexual. Esta atención fue brindada en el Distrito de Izalco a nivel del casco urbano y rural de los cantones Teschal, Huiscoyolate, Ceiba del Charco y Lotificación La Joya.

Desde la visión de la PNC de Izalco, lograr el desarrollo de las mujeres requiere que ellas se empoderen, conozcan sus derechos y los hagan valer. Los riesgos y amenazas relacionadas al derecho de vivir una vida libre de violencia que enfrentan actualmente las mujeres se dan en el entorno familiar, existe violencia dentro del grupo familiar, ya sea en las relaciones de pareja, como también el maltrato infantil y la violencia sexual, la cual se comete en la mayoría de los casos por un familiar.

Existen limitaciones que enfrenta la institución para responder a la atención oportuna en casos de violencia contra las mujeres y eso se debe a la falta de recursos como medios de transporte y de equipo informático. Sin embargo, resuelven esta situación poniendo a disposición sus propios recursos como vehículos, también hacen uso del transporte colectivo y establecen coordinación con otras instituciones.

El Juzgado de Paz, coordina con la Unidad de UNIMUJER, de la Policía Nacional Civil de Izalco, buscando erradicar la violencia Intrafamiliar que tanto afecta a la familia y con énfasis a las mujeres y como programa socio terapéutico para la resolución alternativa a los conflictos, se remite a terapia Psicológica en el Centro de Atención Psicosocial de Sonsonate.

Una de las principales limitaciones que señala el Juzgado de Paz, es que las mujeres comienzan sus tratamientos terapéuticos, pero no logran finalizarlos debido a múltiples factores entre estos, el tiempo, trabajo, otros. Por esta razón, al atender a las mujeres se hace sin discriminación, explicándoles a cada una de ellas sus derechos y los procesos que las leyes prevén para hacerlos valer; así como también las instituciones que ayudan para el cumplimiento de estos; facilitarles el acceso a la justicia mediante la explicación de los procedimientos que puede iniciar en esta sede judicial.

Entre los principales desafíos a que se enfrenta este Juzgado de Paz para atender la demanda efectiva de servicios de atención a las mujeres, señala que la atención especializada para cada tipo de caso de violencia intrafamiliar; en ocasiones las ciudadanas no interponen denuncias

debido a la carencia económica que ellas tienen, se les hace difícil el transportarse desde su domicilio hacia las instituciones.

Estos desafíos los enfrentan de manera directa con las usuarias que reciben los servicios, brindando a las a las ciudadanas de forma clara y entendible sobre sus derechos y los procesos que la ley establece para poderlos tutelar; solicitado apoyo de otras instituciones para el traslado de usuarias tanto a su domicilio como a otras instituciones. Las amenazas a las que se enfrentan las mujeres en relación de sus derechos incluyen la violencia de género, discriminación, acoso laboral, así como la falta de acceso a recursos y oportunidades.

Integrantes de Mesa Intersectorial



Gobierno Municipal del Distrito de Izalco de Sonsonate Este

Consejo Municipal 2024-2027¹⁵, Distrito de Izalco, Sonsonate, Este



No	ALCALDE Y CONCEJALES	
1	Gabriel Serrano	Alcalde Municipal
2	Rosalina de los Ángeles Guerrero	Síndica Municipal
3	Fátima Guadalupe Rodríguez	Primera Regidora Propietaria
4	Herbert Eduardo Ramírez Salazar	Segundo Regidor Propietario
5	José Manuel Engelhard	Tercer Regidor Propietario
6	Roberto Carlos Hidalgo García	Cuarto Regidor Propietario
7	Jimy Herber Orellana Leiva	Primer Regidor Suplente
8	Claudia María Castaneda de Maya	Segunda Regidora Suplente
9	Griselda Vanessa Espinoza	Tercera Regidora Suplente
10	Patricia Lorena Ramírez Larín	Cuarta Regidora Suplente
Fuente: https:// sonsonateeste.gob.sv/		

¹⁵ <https://sonsonateeste.gob.sv/>

Mujeres en cargos de Jefaturas del Distrito de Izalco

No.	Responsables	Cargos de Jefaturas lideradas por Mujeres
1	Lorena Beatriz Romero de Avilés	Directora de Distrito de Izalco
2	Guadalupe del Carmen Ponce Siguache	Jefa de la Unidad de Primera Infancia, niñez y adolescencia de Izalco
3	Rocío Nazareth Gonzáles Vega	Jefa de la Unidad de Talento Humano
4	Ana Gladys Arévalo de Mariona	Jefa de Tejido Social
5	Elsa Patricia Recinos de Rodríguez	Jefa de la Unidad Jurídica
6	Liliana Guadalupe Martínez Consuegra	Jefa de Unidad de Compras Públicas
7	Nuria Aracely Leonor de Trinidad	Jefa Tesorera Municipal
8	Karla María Martínez Estrada	Jefa Contadora Municipal
9	María Emilia González de Escalante	Jefa de Presupuesto
10	Rosalina de los Ángeles Guerrero de Rivas	Síndica Municipal
11	Claudia Yaneth Elías García	Jefa de Unidad de Turismo y Cultura
12	Mayra Melissa Flores Sermeño	Jefa de la Unidad de la Mujer y la Familia
13	Leonor Elizabeth Durán de Escamilla	Delegada Municipal de Protección Civil
14	Patricia de las Mercedes Mena Portillo	Jefa de la Unidad Financiera
15	Ana Victoria Méndez Méndez	Oficial de cumplimiento

Fuente: Unidad de la Mujer y la Familia. Alcaldía Municipal Sonsonate Este, 2025.



Grupo Focal Mujeres y Mujeres con discapacidad

Grupo Focal Mujeres Indígenas y con discapacidad





Mujeres Cantón La Joya encuestando

SIGLAS

CDMYPE
CONAMYPE
CNJ
CSJ
FGR
ISDEMU
MINEC
MINEDUCYT
PNC
PDDH
MJSP
DDHH
MCD
PVG
DSyDR

Descripción

Centro de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Consejo Nacional de la Judicatura
Corte Suprema de Justicia
Fiscalía General de la República
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
Programa El Salvador, Ministerio de Economía
Ministerio DE Educación, Ciencia y Tecnología
Policía Nacional Civil
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Derechos Humanos
Mujeres con discapacidad
Prevención de violencia de género
Derechos sexuales y derechos reproductivos

MISIÓN:

Somos una organización feminista que lucha por las transformaciones sociales, progresista, trabajando en la construcción colectiva del conocimiento crítico, defensa de los derechos humanos de las mujeres, juventudes y niñez, para una vida libre de violencia, erradicar las brechas de desigualdad y lograr la equidad entre los géneros en El Salvador.

VISIÓN:

La Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres – MSM, contribuye al empoderamiento de mujeres, niñez, adolescencia y juventud, fortaleciendo la implementación de las políticas públicas municipales y nacionales, para el cumplimiento y satisfacción de los derechos humanos, desarrollando procesos de pensamiento crítico y posicionamiento político.

Contáctanos

15 Av. Norte y 27 Calle Poniente N.º 915, Col. Layco, San Salvador, El Salvador,
Centroamérica

Teléfonos: (503) 2235-3756 / (503) 2226-5702

E-mail: mismujeres@gmail.com

www.mujeresmsm.org

Facebook: [Movimiento Salvadoreño de Mujeres](#)